

INFORME SECRETARIAL.- En Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020), pasa al despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2013-00321-00**, informando que el apoderado de la parte demandante mediante correo electrónico de fecha 27 de julio del año en curso solicita entrega de título judicial. Sirvase proveer

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

Ordenar la **ENTREGA** del título judicial No. **400100004944279** por valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$5.253.053.00)**, al demandante **ARMANDO BASTO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 93.395.825, o a su apoderado judicial, siempre y cuando el mismo acredite de forma expresa la facultad de recibir.

Regresen las presentes diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Macías
ANDRÉS MACÍAS FRANCO

Juez